

REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS:

1. Solicitud de inscripción dirigida al Alcalde, debidamente suscrita por todos los integrantes de la lista.
2. Relación detallando los datos de identificación completos de todos los integrantes de la lista que se postula.
3. Copia simple del DNI de todos y cada uno de los integrantes de la lista y, además, a fin de acreditar la residencia en la SUBZONA; **solo en el caso que la dirección indicada en el DNI no corresponda al SUBZONA**, podrá acreditar su residencia con certificado domiciliario, u original o copia legalizada o fedateada de recibo de luz, agua, y/o teléfono donde conste el nombre del postulante.
4. Relación de firmas de adherentes que respaldan su candidatura.
5. Plan de Trabajo para el periodo de gestión.
6. Dos (02) fotos tamaño pasaporte de cada uno de los candidatos de la lista.

REQUISITOS PARA POSTULAR A SER INTEGRANTE DE UNA JUNTA VECINAL

- A. Ser mayor de edad y gozar de sus derechos civiles.
- B. Residir en la zona a la cual postula
- C. Presentar DNI que acredite su residencia en la zona, caso contrario deberá adjuntar recibo de luz, agua, telefono y/o certificado domiciliario que acredite su domicilio. Dentro de la zona.
- D. Declaración jurada de no tener antecedentes penales ni judiciales.
- E. No tener sentencia judicial emitida en ultima instancia por delito doloso.

NO PODRÁN SER CANDIDATOS A ELECCIONES

1. Los vecinos que no acrediten residencia en la zona a postular.
2. Los integrantes de las Juntas Vecinales Comunes que postulan a una segunda reelección inmediata.
3. Los candidatos que tengan sentencia judicial emitida en ultima instancia por delito doloso.
4. Los miembros del comité electoral, los regidores municipales, autoridades y trabajadores municipales.